INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR CONTRATO No. EPMSCCAC-MC-012-2021– SUSCRITO ENTRE EL EPMSCCALARCA Y CESAR AUGUSTO ABAD VARON. - EL DÍA 13-SEPTIEMBRE-2021.

ÁREA SISTEMAS EPMSC CALARCÁ
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO Nº 60-54-101000215 EXPEDIDO EL 13-SEPTIEMBRE-2021

CONTRATO QUE AMPARA: EPMSCCAC-MC-012-2021

CONTRATISTA.- CÉSAR AUGUSTO ABAD VARÓN

ASEGURADORA.- SEGUROS DEL ESTADO S.A.

REGISTRO PRESUPUESTAL.- 58721 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2.021

CONCEPTO.- La Póliza Nº **60-54-101000215** cubre predios, labores y operaciones relacionados con el Contrato EPMSCCAC-MC-012-2021, en **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES del mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del cumplimiento del Contrato EPMSCCAC-MC-012-2021	30%	$2.374.050.00	13/09/2021	01/03/2022

Se aprueba el 14 de Septiembre de 2021.

Te. QUINTERO FERREIRA JOSÉ MANUEL
RESPONSABLE ÁREA DE SISTEMAS DEL EPMSC CALARCÁ